

Cuadro C

Requisitos relativos a la información anual sobre emisiones a que se refiere el artículo 11, apartado 3

(Artículo 11. Inventarios y proyecciones nacionales de emisiones de contaminantes atmosféricos e informes sobre los inventarios.

3. El Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera (SEI) elaborará, anualmente, un informe de los inventarios del apartado 1, y cuando corresponda por su periodicidad, de los inventarios del apartado 2, de conformidad con los requisitos establecidos en el anexo I, cuadro C.)

Elemento	Contaminantes	Series cronológicas/años objetivo	Fechas de información
Informe sobre los inventarios.	<ul style="list-style-type: none">- SO₂, NO_x, NMVOC, NH₃, CO, PM_{2,5}, PM₁₀ y TSP.- Metales pesados (Cd, Hg, Pb) y CN.- COP [total de HAP, benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno, indeno(1,2,3-cd)pireno, dioxinas/furanos, PCB y HCB].- Metales pesados (As, Cr, Cu, Ni, Se, Zn y los compuestos de estos metales).	Todos los años (como se indica en los cuadros A y B).	15 de marzo.